



COLEGIO DE PROFESIONALES DE
CRIMINOLOGÍA

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2019
(CON EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS)

25 DE OCTUBRE DEL 2019



INDICE

DICTAMEN DE LOS AUDITORES.....	3
ESTADOS FINANCIEROS.....	7
Balance General.....	7
Estado de Resultados.....	8
Estado de Cambio en el Patrimonio.....	9
Estado en el Flujo de Efectivo.....	10
Notas a los Estados Financieros.....	11



BUZO & ASOCIADOS, S. A.
CENTRO CORPORATIVO INTL.
TORRE C, AVENIDA 8, CALLE 23
BARRIO DON BOSCO, SAN JOSÉ
TELEFAX. + [506] 2521 - 5070
WWW.BYA.CR

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

A la Junta Directiva y Administración
del Colegio de Profesionales en Criminología.

OPINIÓN

Hemos auditoría los estados financieros que se acompañan del Colegio de Profesionales en Criminología (en adelante “la Organización), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 30 de setiembre de 2019, los estados de resultado, y de cambios en el patrimonio, por el año terminado en esa fecha, y las notas explicativas a los estados financieros las cuales conforman un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera del Colegio de Profesionales en Criminología al 30 de setiembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio por los años terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

ASUNTO DE ÉNFASIS

Los estados financieros correspondientes al 30 de setiembre del 2018 de la organización, no han sido examinados, consecuentemente no expresamos opinión alguna sobre los mismos; y no nos es posible emitir una opinión acerca del Flujo de Efectivo de la Operación, presentado para efectos de información en el presente informe.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más a adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica y disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Concejo de Normas Internacionales De Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



ASUNTOS CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros* con relación a los asuntos clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la ejecución de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos ejecutados para abordar los asuntos claves, proporciona una base para nuestra opinión de auditoría.

RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ◆ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- ◆ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- ◆ Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- ◆ Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- ◆ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Lic. Mario Alberto Buzo Orozco
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO No. 5803
PÓLIZA DE FIDELIDAD 0116 FIG 7
VIGENTE AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2020

CANCELADO TIMBRE DE ₡1.000, LEY NO.6663
ADHERIDO Y CANCELADO EN EL ORIGINAL

25 DE OCTUBRE DEL 2019





COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA

Balance General

Para el periodo finalizado al 30 de Setiembre del 2019

(Expresado en Colones de Costa Rica)

	Notas	
ACTIVOS		
Activo Corriente		65.806.528
Efectivo y Equivalentes	5	58.340.986
Cuentas por Cobrar	6	7.189.504
Gastos Pagados por Adelantado	7	<u>276.038</u>
Activos No Corrientes		11.443.035
Mobiliario y Equipo Neto	8	8.650.120
Otros Activos	9	<u>2.792.916</u>
TOTAL DE ACTIVOS		<u>₡ 77.249.563</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Pasivo Corriente		15.671.305
Gastos Acumulados por Pagar	10	2.215.281
Impuesto al Valor Agregado		62.215
Anticipos de Colegiaturas		8.589.457
Provisiones Laborales	11	<u>4.804.352</u>
PATRIMONIO		61.578.258
Excedente Acumulada		61.578.258
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>₡ 77.249.563</u>



COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA

Estado de Resultados

Para el periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2018 al 30 de setiembre del 2019

(Expresado en Colones de Costa Rica)

	Notas	
INGRESOS		
Ingreso de Operación	12	138.384.094
GASTOS		
Gastos de Operación	13	(130.812.905)
Otros Ingresos y Gastos	14	<u>(3.212.197)</u>
EXCEDENTE DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTO		<u>4.358.991</u>
Impuestos sobre la Renta Neto		-
EXCEDENTE (DEFICIT) NETO DEL PERIODO		<u>₡ 4.358.991</u>



COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA
Estado de Cambios en el Patrimonio
Para el periodo finalizado al 30 de Setiembre del 2019
(Expresado en Colones de Costa Rica)

	Excedentes Acumuladas	Total
Saldos al 30 de Setiembre del 2018	<u>57.219.267</u>	<u>57.219.267</u>
Excedente del Perido Fiscal 2019	4.358.991	4.358.991
Saldos al 30 de Setiembre del 2019	<u><u>61.578.258</u></u>	<u><u>₡ 61.578.258</u></u>



COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA
Estado de Flujo de Efectivo
Para el periodo finalizado al 30 de Setiembre del 2019
(Expresado en Colones de Costa Rica)

Flujo de Efectivo por Actividades de Operación

Excedente o Deficit del Periodo	4.358.991
Partidas aplicadas a resultados que no desembolsos de efectivo	
Depreciaciones y Amortizaciones	6.662.501
Subtotal	11.021.492
Variaciones en Cuentas por Cobrar	120.307
Variaciones en Gastos Pagados por Adelantado	40.553
Variaciones en Gastos Acumulados por Pagar	953.398
Variaciones en Impuesto al Valor Agregado	62.215
Variaciones en Anticipos de Colegiados	1.876.778
Variaciones de Provisiones Laborales	1.592.452
Total de efectivo generado por actividades de operación	<u>15.667.196</u>
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiación	
N. A.	
Total de efectivo generado actividades de financiamiento	<u>-</u>
Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión	
Adquisición de Mobiliario y Equipo	<u>(1.077.386)</u>
Total de efectivo generado por actividades inversión	<u>(1.077.386)</u>
Variación en Efectivo e Inversiones	<u>14.589.810</u>
Efectivo e Inversiones al inicio del año	<u>43.751.176</u>
Efectivo e Inversiones al final del año	<u>₡ 58.340.986</u>



1. INFORMACIÓN GENERAL

El Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica es un ente público no estatal que fue creado mediante la ley de la República de Costa Rica número 8831, del 27 de abril del 2010 y tiene la cédula de persona jurídica número 3-007-619667.

Éste promoverá el progreso de la ciencia de la Criminología, defenderá los derechos de las personas colegiadas, promoverá el espíritu de unión de sus profesionales, ejercerá la vigilancia y jurisdicción disciplinaria del desempeño profesional, vigilará y defenderá la imagen profesional en los diferentes campos de acción y la interacción con otras personas igualmente profesionales; además, promoverá la superación y dignificación de sus colegiados, específicamente en los aspectos socioculturales, económicos, científicos, técnicos y éticos de la Criminología

Su sede está ubicada en la ciudad de San José, en el distrito de Catedral, y cuenta con 6 empleados y más de 1700 colegiados. El sitio web del colegio es www.criminologia.or.cr.

2. BASES DE ELABORACIÓN

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la *Norma Internacional de Información Financiera* emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en Colones de Costa Rica.

(a) Los estados financieros se aprobaron para su emisión por la Administración el 25 de Octubre del 2019.

(b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se presentan en colones (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y la moneda funcional de la Organización.



(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos relevantes son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en la cual la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

(e) Periodo Económico

El período económico de la entidad se inicia el primero de octubre y finaliza el treinta de setiembre del próximo año.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables que se mencionan a continuación, han sido aplicadas en forma consistente por la Organización, en los períodos presentados en estos estados financieros.

(a) Moneda extranjera

(i) *Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional al tipo de cambio vigente a esa fecha.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido al tipo de cambio al final del período. Las diferencias en moneda extranjera que surjan durante la conversión son reconocidas en el estado de resultado.

(b) Instrumentos financieros

(i) Activos financieros no derivados

Inicialmente, la Organización reconoce las cuentas por cobrar con terceros en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de la transacción en la que la Organización se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

La Organización da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Organización cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Los instrumentos financieros no derivados comprenden efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar con terceros.

(c) Efectivo y equivalente de efectivo

La Organización considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el efectivo de caja y bancos, así como las inversiones en instrumentos financieros a la vista con vencimientos menores o iguales a tres meses, que son fácilmente convertibles en efectivo y con riesgo poco significativo de cambio en su valor.

(d) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar con terceros son activos financieros con pagos fijos. Estos activos inicialmente se reconocen a su valor principal pendiente de cobro más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Posteriormente al reconocimiento inicial, la Organización realiza una evaluación periódica del saldo de las cuentas por cobrar. Esta evaluación considera aspectos tales como: la capacidad de pago de los terceros y morosidad, antigüedad de los saldos y otras consideraciones de la Administración.



(e) Pasivos financieros no derivados

Inicialmente la Organización reconoce los pasivos en la fecha en que se originan. Todos los otros pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de la transacción con la que la Organización se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

La Organización da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Organización cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(f) Mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos

(i) Reconocimiento y medición

El mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo se registran al costo menos la depreciación acumulada. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo.

El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra directa, así como cualquier otro costo directamente atribuible para colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de dismantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado y los costos financieros capitalizados.

Las ganancias o pérdidas generadas en la disposición de un ítem de mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos son determinados comparando el precio de venta con el valor en libros del activo vendido; y son reconocidos dentro del rubro de otros ingresos (otros gastos) operativos en el estado de resultados.

Los desembolsos por concepto de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados de operación según se incurren.



(ii) Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, sobre las vidas útiles estimadas de los activos respectivos, tanto para efectos financieros como fiscales.

La depreciación se calcula sobre el costo, menos su valor residual. Las vidas útiles estimadas para el periodo actual son las siguientes:

Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Vehículo	10 años

(g) Deterioro

(i) Activos financieros no derivados

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Organización en términos que la Organización no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento.

Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

(h) Cuentas por pagar y gastos acumulados

Las cuentas por pagar y gastos acumulados se registran al costo.

(i) Provisiones

Una provisión es reconocida en los estados financieros, cuando la Organización adquiere una obligación legal o implícita como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

El valor estimado de esa provisión, se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente los excedentes de operación.

(j) Beneficios a empleados

(i) *Beneficios de despido o de terminación - prestaciones legales*

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin justa causa, aproximadamente de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo, con un límite máximo de ocho años. La Organización tiene la política de no reconocer el gasto cuando se incurre.

En febrero del 2000 se publicó y aprobó la “Ley de Protección al Trabajador”, esta ley contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo con dicha ley, todo patrono público o privado, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años, a un fondo denominado Fondo de Capitalización Laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) una vez iniciado el sistema, y los respectivos aportes serán trasladados a las Entidades Autorizadas por el trabajador.

(ii) *Beneficios a empleados a corto plazo*

(i) *Aguinaldo*

La Organización registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos futuros por este concepto, la legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. Si el empleado es despedido o renuncia



a la Organización antes del mes de diciembre, se le deberá cancelar el aguinaldo por un monto proporcional al tiempo laborado durante el año.

(ii) Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada cincuenta semanas laboradas, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. La Organización tiene la política de no registrar una acumulación para el pago de ese concepto por no representa un efecto significativo en la relación de ingresos y gastos

(k) Reconocimiento de gastos e ingresos

Los ingresos y gastos de operación y administración son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, o sea por el método de devengado.

(l) Ingresos por intereses

Los ingresos financieros incluyen principalmente intereses por intereses ganados sobre el efectivo y equivalente de efectivo así como ganancias por diferencia cambiarias, los cuales son reconocidos en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

(m) Gastos financieros

Los gastos financieros incluyen principalmente comisiones por pagos automáticos por tarjetas de crédito de los así como pérdidas por diferencial cambiario y gastos por obligaciones financieras.

(n) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y diferido. El impuesto sobre la renta diferida se reconoce en el estado del resultado integral, excepto que el mismo esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

i. Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre los excedentes gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del estado de situación financiera, y cualquier ajuste de impuesto sobre la renta por pagar relacionado con años anteriores.

ii. Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se determina usando el método del balance, resultante de las diferencias temporarias entre los valores en libros de activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y los montos usados para propósitos fiscales. El impuesto sobre la renta diferido no se reconoce en los siguientes casos:

1. Diferencias temporarias en el reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y no afecta ni las utilidades financieras ni fiscales;
2. Diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias o entidades de control común que es probable que no sean recuperables en el futuro; y

El impuesto sobre la renta diferido se mide a las tasas de impuesto que se espera se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente o sustancialmente vigente en la fecha de reporte.

La medición del impuesto sobre la renta diferido refleja las consecuencias fiscales que podrían afectar la manera en que la Organización espera recuperar o liquidar el valor en libros de los activos y pasivos al final del período.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho reconocido legalmente para compensar activos corrientes por impuestos con pasivos corrientes que se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y que recaen sobre la misma entidad fiscal, o bien en diferentes entidades fiscales que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente.

Un activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce en la medida que es probable que existan utilidades gravables disponibles en el futuro, contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. Los activos por impuesto sobre la renta diferido se revisan en la fecha de cada reporte y se reducen en la medida en que no será probable que el beneficio del impuesto se realizará.

En la determinación del monto del impuesto sobre la renta corriente y diferido, la Organización toma en consideración el impacto de ciertas posiciones fiscales y si existen impuestos adicionales e intereses. Esta evaluación depende de la estimación y sus supuestos, y podría involucrar una serie de juicios sobre eventos futuros.

Información actualizada podría estar disponible que ocasione que la Organización modifique su juicio en relación con lo adecuado de los impuestos por pagar; tales cambios a impuestos por pagar tendrían un efecto en el gasto por impuesto sobre la renta del período en que se origine.

El gasto por impuesto sobre la renta se basa en los excedentes gravables del periodo.

(o) Administración integral de riesgos

La Organización debe identificar, comprender, y administrar los riesgos significativos que enfrenta. El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es identificar y comparar contra los límites de tolerancia al riesgo la exposición al riesgo de la Organización sobre una operación continua a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

Algunos riesgos son específicos del sector, tales como el riesgo de suscripción y los riesgos relacionados con la evaluación de las reservas técnicas. Otros riesgos son similares a aquellos de otras instituciones financieras, por ejemplo riesgos de mercado (incluyendo tasas de interés), riesgos operaciones, legales, organizacionales y de conglomerado (incluyendo riesgos de contagio, correlación y de contraparte)

En función de lo anterior, se deben implementar las herramientas necesarias para identificar riesgos genéricos y con sistemas de medición, que les permitan conceptualizar, cuantificar y controlar estos riesgos en el ámbito institucional.

La Junta Directiva tiene la responsabilidad de establecer y vigilar el marco de referencia de la administración de los riesgos de la Organización. La Junta, es responsable del desarrollo y seguimiento de las políticas de manejo de los riesgos de la Organización.

Las políticas de administración de riesgos de la Organización son establecidas para identificar y analizar los riesgos a los cuales se enfrenta la Organización, para fijar los límites de riesgo y controles que se consideran apropiados, y para darle seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de los límites.



Las políticas de administración de riesgos y los sistemas son revisados regularmente para que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y las actividades de la Organización.

La Organización buscará controlar como mínimo los siguientes riesgos generales:

i. Riesgo de liquidez

Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la institución mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas tomando en cuenta los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito vigente, cuentas por cobrar, bienes adjudicados y activos fijos) y pasivos (depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, préstamos interbancarios y cuentas por pagar) más líquidos.

Para cubrir el riesgo de liquidez, como parte de la política de inversión de la Organización, parte de sus recursos económicos se mantienen en cuentas bancarias (a la vista) e invertidos a corto plazo con vencimientos no mayores a 60 días, con el objetivo de disponer de estos de forma inmediata y hacer frente a eventuales erogaciones no planificadas.

ii. Riesgo de mercado

Está definido como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipos de cambio, precios, etc. y la medida que éstos cambios afecten los ingresos de la Organización o bien sus instrumentos financieros.

La entidad debe analizar, evaluar y dar seguimiento a las posiciones sujetas a riesgos de mercado de sus distintos portafolios de inversiones a través de metodologías que tienen la capacidad de medir las pérdidas potenciales asociadas a movimientos de precios, tasas de interés o tipo de cambio, así como medir las concentraciones de las posiciones y su sensibilidad ante distintos escenarios considerando los extremos.

iii. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de que se origine una pérdida financiera para la Organización si la contraparte incumpliera sus obligaciones para con la empresa. La Organización deberá controlar la exposición, la calidad de la contraparte y las circunstancias del mercado o industria, así como determinar el valor de recuperación de los instrumentos financieros o contratos en evaluación

iv. Riesgo operacional

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos. Comprende entre otros el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

Sobre el riesgo tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios de seguros hacia los clientes de la institución.

Sobre el riesgo legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleve a cabo, o por el desconocimiento de funcionarios y/o empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

La administración del riesgo Legal requiere adecuar las políticas y procedimientos a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo requiere mantener actualizada una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones judiciales o administrativas sean desfavorables.

Se debe desarrollar un reporte de estimación de pérdidas potenciales, con el fin de evaluar la probabilidad de resolución en los litigios en donde la institución participe como actora o demandante, de forma tal que proporcione una medida de las posibles pérdidas.

4. ACTIVOS SUJETOS DE RESTRICCIÓN

Al 30 de setiembre del 20197 la Organización no cuenta con activos sujetos de restricción por ninguna entidad.



5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE

El efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de setiembre se detalla como sigue:

	<i>en Colones</i>	<i>en Dólares</i>
CAJA CHICA		
CAJA GENERAL	200.000	
BANCOS		
<u>Moneda Local</u>		
BAC CREDOMATIC	1.204.824	
BANCO NACIONAL COSTA RICA	22.858.425	
BANCO POPULAR	916.591	
BANCO COSTA RICA	12.136.840	
<u>Moneda Extranjera</u>		
BANCO NACIONAL COSTA RICA	38.110	65
<u>Inversiones Transitorias</u>		
BANCO NACIONAL COSTA RICA	20.986.195	
Total de Efectivo y Equivalente	₡ 58.340.986	\$ 65

6. CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las Cuentas por Cobrar al cierre del periodo es el siguiente:

<u>Cuentas por Cobrar</u>	
Colegiatura	6.285.989
Arreglos de Pago	394.415
Tarjeta BAC Credomatic	104.300
Tarjeta Banco Nacional	54.250
Subtotal	6.838.953
<u>Otras Cuentas por Cobrar</u>	
Intereses por Cobrar	337.878
Subtotal	337.878
Cuentas por Cobrar Empleados	12.673
Total de Cuentas por Cobrar	₡ 7.189.504



7. GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO

Al 30 de setiembre la composición de los gastos pagados por adelantado es la siguiente:

Pólizas de Seguros	195.425
Equipo Electrónico	45.498
Adelanto de Proveedores	35.115
Total de Gastos Pagados por Adelantado	₺ 276.038

8. MOBILIARIO, EQUIPO Y PLANTA

La composición de la propiedad planta y equipos al 30 de setiembre es la siguiente:

	<u>Mobiliario y Equipo</u>	<u>Equipo de Computo</u>	<u>Rotulaciones</u>	<u>Total</u>
<u>Costo</u>				
Balance al 30 de Setiembre del 2018	9.956.988	9.513.369	212.027	19.682.385
Adiciones	-	765.546	311.841	1.077.386
Retiros	-	-	-	-
Ajuste y Traspaso	-	-	-	-
Balance al 30 de Setiembre del 2019	<u>9.956.988</u>	<u>10.278.915</u>	<u>523.868</u>	<u>20.759.771</u>
<u>Depreciación – Costo</u>				
Balance al 30 de Setiembre del 2018	2.841.325	6.212.833	212.027	9.266.185
Depreciación del Periodo	1.605.598	1.187.972	49.897	2.843.467
Retiros	-	-	-	-
Ajuste y Traspaso	-	-	-	-
Balance al 30 de Setiembre del 2019	<u>4.446.923</u>	<u>7.400.805</u>	<u>261.924</u>	<u>12.109.652</u>
Saldo al 30 de Setiembre del 2019,	<u>5.510.066</u>	<u>2.878.110</u>	<u>261.944</u>	<u>₺ 8.650.120</u>

9. OTROS ACTIVOS

Al 30 de setiembre el detalle de los otros activos es como sigue:

Depósitos en Garantía	2.138.173
Software y Licenciamiento	10.162.266
Amortización Acumulada	(9.507.523)
Total de Otros Activos	₺ 2.792.916



10. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al término del periodo fiscal, los gastos acumulados por pagar son:

Cuotas Obrero Patronales de la CCSS	1.257.069
Impuesto de Renta Retenido	15.914
Proveedores por Pagar	796.061
Dietas por Pagar	146.237
Total de Gastos Acumulados por Pagar	₡ 2.215.281

11. PROVISIONES LABORALES

El detalle de las provisiones laborales al 30 de setiembre de cada año:

Aguinaldo	2.581.825
Vacaciones	1.672.526
Beneficio por Fallecimiento	550.000
Total de Provisiones Laborales	₡ 4.804.352

12. INGRESOS OPERATIVOS

El saldo que se presenta al cierre del periodo económico es el siguiente:

Cuota ordinaria	116.173.942
Incorporaciones	9.805.000
Constancias y certificaciones	435.943
Acompañantes	765.000
Reposicion de carne	862.118
Sellos blancos	129.000
Retiro voluntario	150.000
Ingresos por Recuperación de Suspendidos	262.500
Curso de etica	2.241.182
Reincorporaciones	1.890.000
Capacitaciones Profesionales	1.785.125
Multas por Ausencia en Capacitaciones	115.000
Gestión de Cobro Administrativo	3.737.305
Articulos Promocionales	31.978
Total de Ingresos Operativos	₡ 138.384.094



13. GASTOS OPERATIVOS

El saldo que se presenta en los gastos operativos se detallan:

Incorporaciones	5.091.186
Salario y Cargas Sociales	45.312.457
Honorarios Profesionales	10.043.803
Alquiler de Oficina	17.425.437
Impuesto y Obligaciones Fiscales	483.604
Servicios Públicos	2.170.021
Mantenimientos	5.791.362
Suministros	2.756.545
Asamblea	2.346.610
Junta Directiva	12.413.790
Tribunal Honor y Fiscalía	12.185.922
Capacitaciones y Cursos	8.129.667
Depreciaciones	2.843.467
Amortizaciones	3.819.035
Total de Gastos Operativos	<u>₡ 130.812.905</u>

14. OTROS INGRESOS Y GASTOS

El detalle de los otros ingresos y gastos presentados es:

<u>Ingresos Financieros</u>	
Intereses sobre Inversiones	724.241
Diferencias de Cambio	5.896
Subtotal	730.137
<u>Gastos Financieros</u>	
Cargos Bancarios	277.584
Cargos por Cobro por Tarjeta	1.015.154
Diferencias de Cambio	8.400
Subtotal	(1.301.139)
Otros Ingresos	125
Otros Gastos	(2.641.320)
Otros Ingreos y Gastos	<u>₡ (3.212.197)</u>

15. PASIVOS CONTINGENTES

La Organización es responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que les apliquen, y de acuerdo a los criterios de selección de las entidades gubernamentales podrían ser sujetas a una eventual revisión por parte del Ministerio de Hacienda y de la Caja Costarricense del Seguro Social, o bien cualquier otra Administración Tributaria, sobre las declaraciones juradas de ventas, renta, retenciones en la fuentes, patentes y planillas presentadas.

a. Obligaciones Tributarias

Las declaraciones de impuestos que se presenten de los cuatro últimos años están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica.

Consecuentemente, la Organización mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales, y sobre cualquier activo que se pueda ver afectado por esta situación.

b. Obligaciones Patronales

Las remuneraciones pagadas están sujetas a revisión por parte de Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la Organización pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales.

15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros son el efectivo y sus equivalentes, las cuentas y documentos por cobrar, las cuentas por pagar comerciales y los documentos por pagar. Los principales riesgos que pueden tener un efecto sobre estos instrumentos financieros son el riesgo de moneda extranjera, el riesgo de liquidez, y el riesgo de tasa de interés.

La Administración revisa y acuerda políticas para el manejo de estos riesgos, las cuales se resumen a continuación:



Riesgo de liquidez

El objetivo de la Organización es mantener un balance en su flujo de efectivo mediante, la planificación de la recuperación oportuna de sus activos financieros y la utilización de recursos como instrumentos de crédito para capital de trabajo e inversiones.

16. PROCESOS LEGALES

En los estados financieros al 30 de setiembre, la Organización no ha realizado reconocimiento alguno de pasivos contingentes por procesos legales. La organización únicamente mantiene un proceso en los Tribunales de Costa Rica, el cual de acuerdo a los asesores legales no tendrá impacto en los estados financieros.

17. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

Entre la fecha de los estados financieros y la del dictamen de los auditores independientes no se han presentado hechos subsecuentes que puedan tener una influencia o efecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones de esta entidad o en sus estados financieros. A la fecha de emisión del informe de los auditores externos, no se presentaron hechos relevantes que requieran ser informados.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por el consejo de administración y autorizados para su publicación el 25 de octubre de 2019.